

XXVI Congreso Internacional del Notariado

Marrakech, octubre de 2010

Conclusiones. Tema I: “Colaboración del notario con el Estado ante los nuevos desafíos de la sociedad: transparencia de los mercados financieros, blanqueo de capitales, urbanismo y medio ambiente”

El notario latino, en su condición de funcionario u oficial público que actúa por delegación de la soberanía del Estado en el ejercicio de la fe pública, es un tercero de confianza privilegiado, en orden a colaborar con el mismo Estado ante los nuevos desafíos de la sociedad, el desarrollo sostenible y el bien común.

Las organizaciones corporativas notariales, en cuanto reciben la información de los notarios y la ordenan, son el canal de comunicación institucional más adecuado para esa colaboración.

La seguridad jurídica preventiva que resulta del documento público notarial prevalece frente a sistemas documentales desregulados, que no garantizan la efectividad de los derechos.

I. Transparencia de los mercados financieros

En lo que se refiere a la transparencia de los mercados financieros la Comisión opina:

- 1. Que el notario no es un actor principal en los mercados financieros.*
- 2. Que el mercado financiero debe estar regulado y sujeto a un control efectivo.*
- 3. Que la regulación no es un obstáculo a los mercados.*